

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 898/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 898/2014. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20140013105.

De: Don Antonio Lunaiz Mayorga.

Contra: Gonjuni, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Promociones Arguelles 10, S.L., Cinresa, S.A., y Cinreb, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 898/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de Antonio Lunaiz Mayorga se ha acordado citar a Gonjuni, S.L., Promociones Arguelles 10, S.L., Cinresa, S.A., y Cinreb, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de febrero de 2015 a las 9,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gonjuni, S.L., Promociones Arguelles 10, S.L., Cinresa, S.A., y Cinreb, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a ocho de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.